

- **Varones frente a mujeres:** El 27.9% de los conductores varones han recibido formación, mientras que entre las mujeres solo reconocen haber recibido formación el 18.3%.
- **Conductores implicados en un accidente:** el 33.6% de los conductores que se han visto implicados en un accidente (sean responsables del mismo o no) han recibido formación, mientras que entre los que no se han visto implicados en un accidente, solo el 20.3% afirman haber recibido formación.
- **Pérdida de puntos:** El 32.8% de los conductores que han perdido puntos, han recibido formación, y entre los que no han perdido puntos, este porcentaje se reduce al 21.6%.

En cuanto al tipo de formación recibida por parte de los conductores (el 23.5% del total de la muestra), destacan los cursos de perfeccionamiento de conducción (44.9%), cursos de prevención de la accidentalidad laboral vial (35.7%) y los cursos de seguridad vial como el CAP (27.9%) (Ver Tabla 13).

Tabla 13. Formación vial recibida

	N (N=283)	%
Cursos de perfeccionamiento de conducción	127	44,9
Cursos de prevención de accidentalidad laboral vial (ámbito de prevención de riesgos laborales en la empresa)	101	35,7
Cursos de seguridad vial como el CAP (conductores profesionales)	79	27,9
Cursos para la obtención de un nuevo permiso de conducir	54	19,1
Cursos de recuperación de puntos	46	16,3
Otros	23	8,1

Por otro lado, la mayor parte de los conductores que no han recibido nunca formación vial tras la obtención del permiso de conducir afirman que les hubiera gustado recibir esa formación vial. Concretamente, dos de cada tres conductores (el 67.5%) que no han recibido formación posterior a la obtención de permiso de conducir, desearían haber recibido alguna formación adicional en conducción y seguridad vial (Ver Tabla 14).

Tabla 14. ¿Le hubiera gustado recibir ese tipo de formación?

	N (N=923)	%
Sí	623	67,5
No	300	32,5

Los análisis realizados a partir de los datos obtenidos no mostraron diferencias significativas en los anteriores resultados en función de ninguna de las características sociodemográficas de los conductores (edad, sexo, CCAA, estudios, etc.) ni por cualquier otra circunstancia del conductor (antigüedad del permiso, estar o no involucrado en un accidente de tráfico, haber perdido o no puntos, etc.).

En cuanto a la formación deseada, el contenido o la dimensión que tiene mayor demanda o preferencia es la formación en conducción con condiciones climatológicas adversas: lluvia, niebla, nieve, etc. (91.1%). A continuación se sitúan la sensibilización e información sobre factores de riesgo (78.7%), la conducción nocturna (76.5%) y la gestión de rotondas (76.5%). En último se encontraría la formación en adelantamientos, aunque en todo caso con una valor muy alto (72.1%) (Ver Tabla 15).

Tabla 15. Formación postpermiso deseada

	N	%
Conducción con lluvia, niebla, nieve, etc.	1.087	91,1
Sensibilización/información sobre factores de riesgo (alcohol, drogas, velocidad, estrés, etc.)	949	78,7
Conducción nocturna	923	76,5
Gestión de rotondas	923	76,5
Adelantamientos	870	72,1

4.3. Obligatoriedad de asistir a una autoescuela

4.3.1. Creencias acerca de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela.

Una de las cuestiones importantes a destacar en la presente investigación, es la referente a la creencia existente entre los conductores españoles sobre la necesaria obligatoriedad de asistir a una autoescuela para realizar el examen del permiso de conducir. En este sentido, ocho de cada diez conductores creen erróneamente, que en la actualidad en España es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen para la obtención de permiso B (ver Tabla 16).

Tabla 16. Creencia sobre la obligatoriedad de asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B

	N	%
Si	973	80,7
No	233	19,3

El análisis en profundidad de dicha cuestión permitió hallar diferencias estadísticamente significativas en función de la edad y la antigüedad del permiso de los encuestados. Así, entre los conductores menores de 24 años o entre los conductores que tiene menos de 5

años el permiso de conducir, esta creencia errónea se extiende a siete de cada diez conductores (72.6% entre los menores de 24 años y 73.0% entre los que tienen el permiso con menos de 5 años de antigüedad). (Ver Gráfico 2 y Gráfico 3).

Gráfico 2

Creencia de la obligatoriedad de la asistencia a autoescuela según la edad

¿Cree que es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B de conducir?

■ Sí ■ No

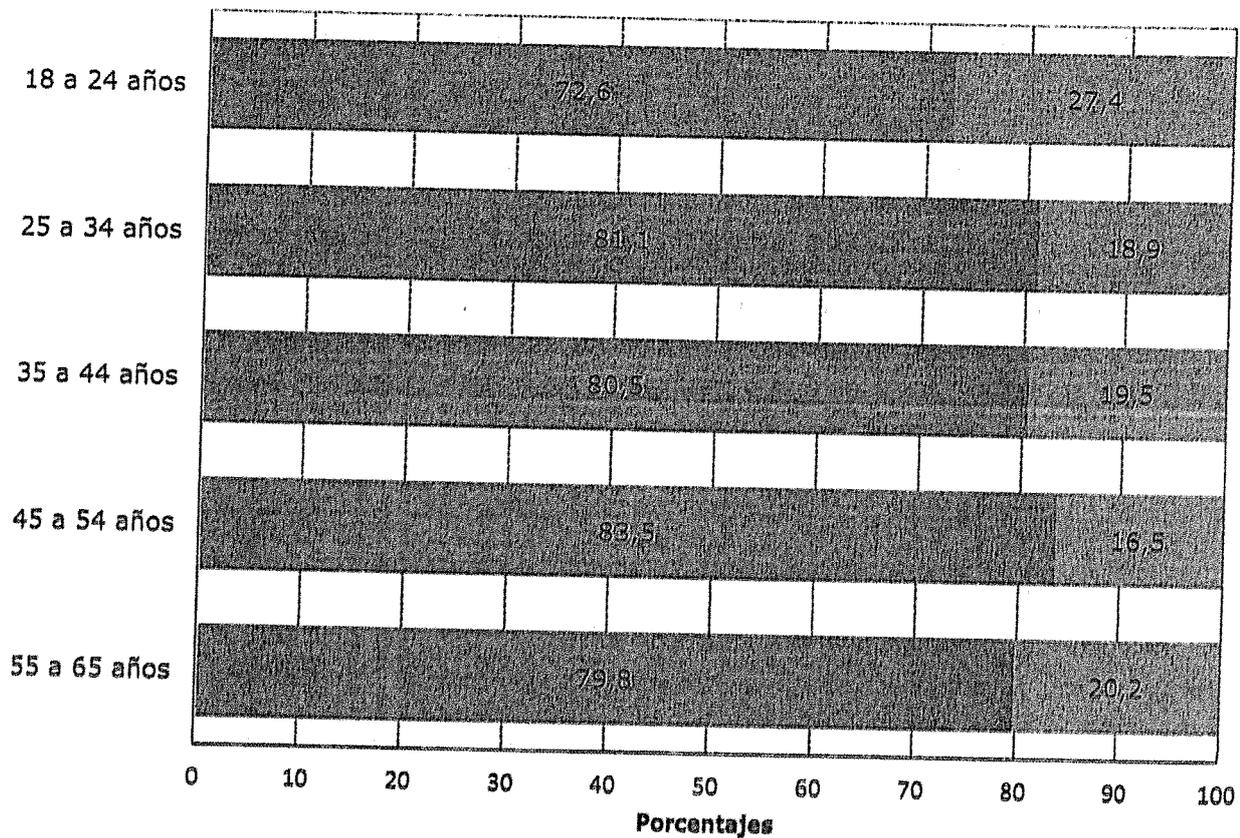
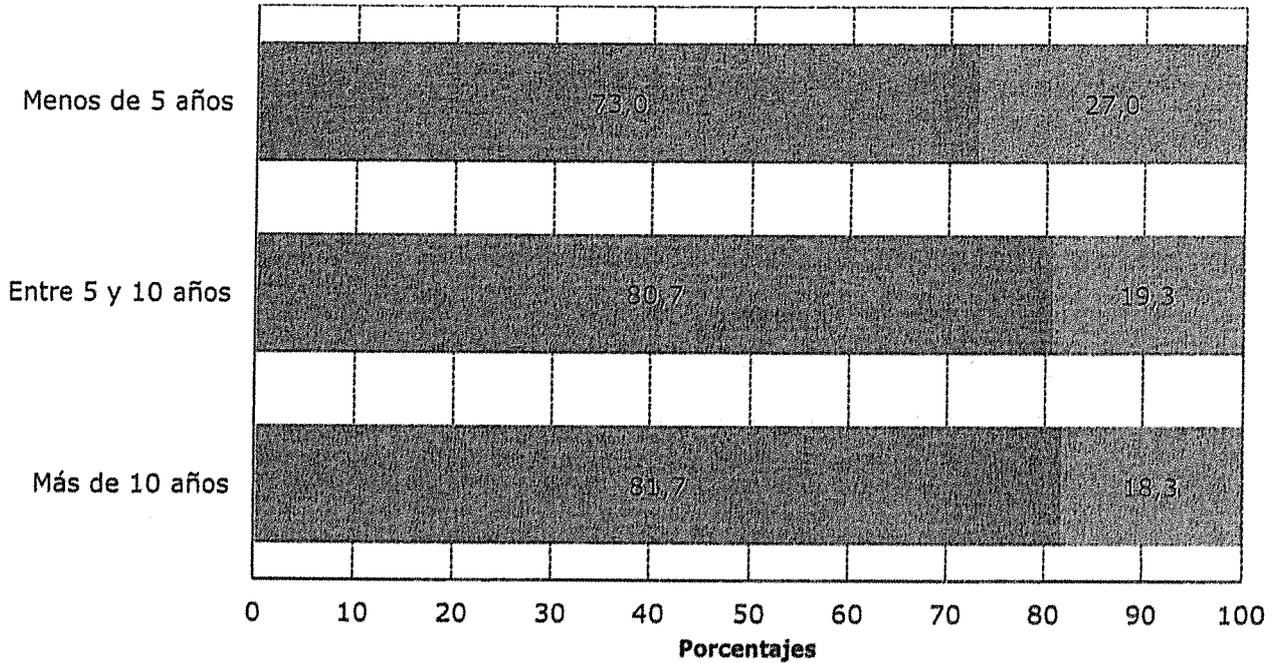


Gráfico 3

Creencia de la obligatoriedad de la asistencia a autoescuela según la antigüedad permiso

¿Cree que es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B de conducir?

■ Sí ■ No



Tras plantear la anterior cuestión a los encuestados, mediante el cuestionario diseñado para el presente estudio, se explicaba a los entrevistados que actualmente en España no existe tal obligatoriedad, y a continuación, se le preguntaba sobre su grado de acuerdo en que si fuera obligatorio en España, se conduciría mejor y habría menos accidentes.

La gran mayoría de conductores, en concreto el 76.3%, se muestran bastante de acuerdo y totalmente de acuerdo con que la introducción de tal medida supondría una mejor conducción y una reducción de la siniestralidad vial, mientras que los contrarios a esta posición representarían tan solo el 11.2%. (Ver Tabla 17).

Tabla 17. Si la asistencia a una autoescuela fuera obligatoria en España, ¿se conduciría mejor y habría menos accidentes?

	N	%
Nada de acuerdo	38	3,2
Poco de acuerdo	97	8,0
Indiferente	151	12,5
Bastante de acuerdo	468	38,8
Totalmente de acuerdo	452	37,5

En relación a esta cuestión, se detectó la existencia de dos variables críticas que hacen aflorar diferencias significativas entre los conductores. Además, estas variables no son de naturaleza sociodemográfica, sino que hacen referencia a las creencias y el comportamiento del conductor respecto a la obtención del permiso de conducir. Estas variables son:

- ¿Cree que es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B de conducir?.
- ¿Acudió a una autoescuela para obtener el permiso de conducir?.

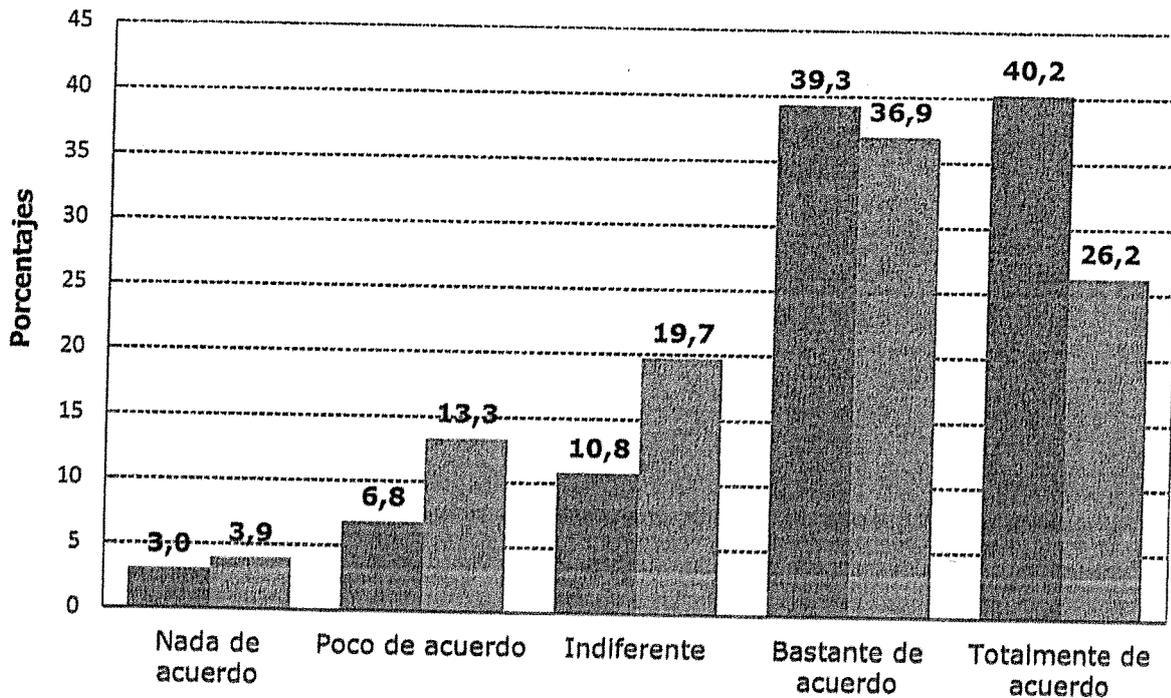
Los análisis mostraron que aquellos conductores que tienen la creencia errónea de que en España es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen del permiso de conducir, se muestran mucho más de acuerdo, frente los que no mantienen esta creencia, con que se conduciría mejor y habría menos accidentes si la asistencia a la autoescuela fuera obligatoria (Ver Gráfico 4). Concretamente el 40,2% de los que mantienen esta creencia se muestra muy de acuerdo con que se conduciría mejor y habría menos accidentes. Por su parte, entre los sujetos que no mantienen esta creencia, el porcentaje de conductores que está muy de acuerdo, baja al 26,2%.

Gráfico 3

Grado de acuerdo sobre si la asistencia a una autoescuela fuera obligatoria en España, ¿se conduciría mejor y habría menos accidentes?

¿Cree que es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B de conducir?

■ Sí ■ No

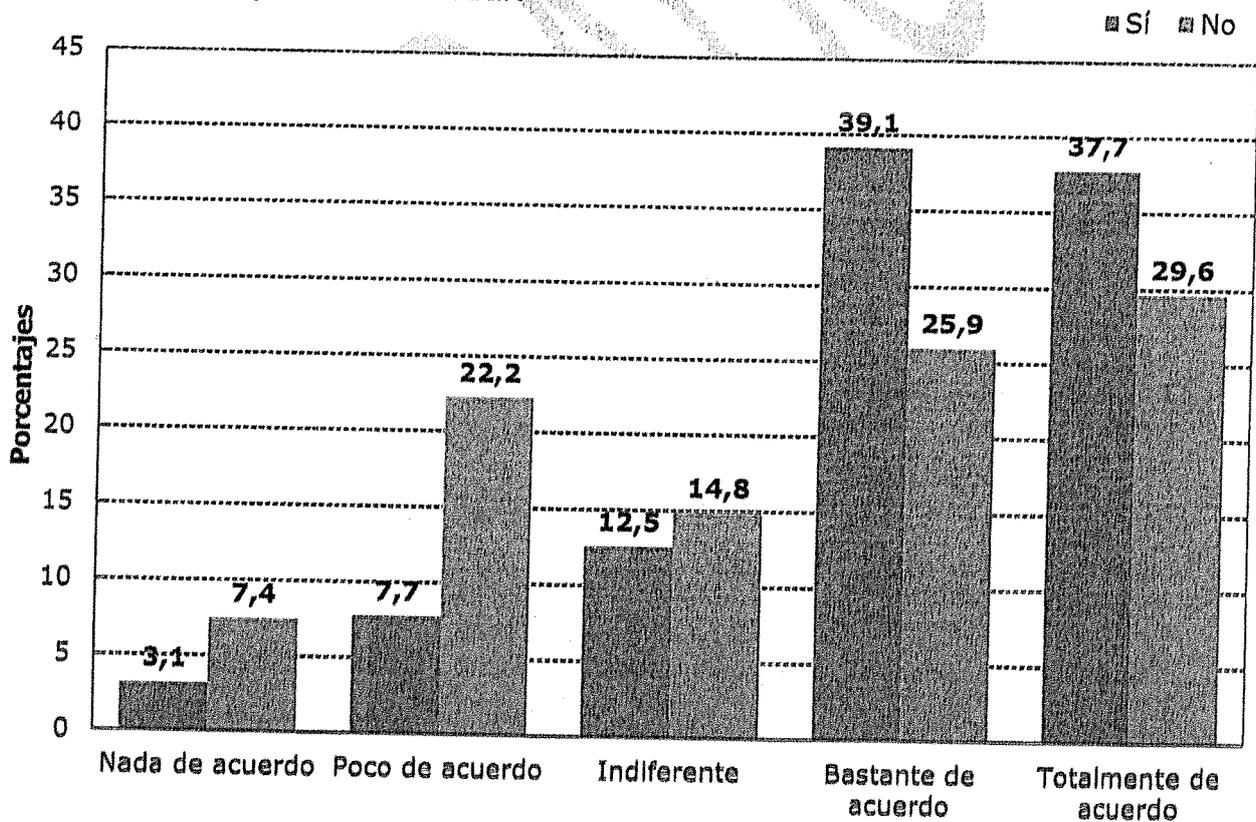


Por otro lado, considerando si el conductor asistió a una autoescuela o no para la obtención del permiso de conducir, se observa en el Gráfico 5, que entre los que sí asistieron a una autoescuela, el 76.8% están bastante o muy de acuerdo con que se conduciría mejor y habría menos accidentes si fuera obligatorio acudir a una autoescuela. Por su parte, entre los conductores que no acudieron a una autoescuela para la obtención del permiso, el porcentaje de los que se muestran bastante o muy de acuerdo con la afirmación analizada, baja al 52.8%.

Gráfico 3

Grado de acuerdo sobre si la asistencia a una autoescuela fuera obligatoria en España, ¿se conduciría mejor y habría menos accidentes?

¿Asistió a una autoescuela para obtener el permiso de conducir?



Considerando todo lo anterior, se preguntó a los conductores sobre su posición acerca de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela para obtener el permiso de conducir. Ante la pregunta *¿Cree que la asistencia a la autoescuela debería ser obligatoria para poder realizar el examen de conducir?*, prácticamente la totalidad de conductores, el 86.6%, responde de manera afirmativa. (Ver Tabla 18).

Tabla 18. ¿Cree que la asistencia a la autoescuela debería ser obligatoria para poder realizar el examen de conducir?

	N	%
Si	1.044	86,6
No	162	13,4

Las respuestas a esta cuestión presentan algunas diferencias, aunque no son estadísticamente significativas, cuando se considera variables como la antigüedad del permiso de conducir o la frecuencia de conducción:

- El 18.3% de los conductores que tiene menos de 5 años el permiso de conducir, no creen que deba ser obligatorio asistir a una autoescuela para poder realizar el examen del permiso de conducir.
- A medida que es menor la frecuencia de conducción, se incrementa el porcentaje de conductores que consideran que no debería ser obligatoria la asistencia a una autoescuela (entre los conductores que utilizan el vehículo menos de una vez por semana, el porcentaje que creen que no debe ser obligatorio asistir a una autoescuela es del 17.9%). A su vez, a mayor frecuencia de conducción le corresponde una mayor defensa de la obligatoriedad de formación obligatoria en la autoescuela para obtener el permiso de conducir.

Respecto a los motivos que argumentan aquellos conductores no partidarios de establecer esa obligatoriedad (recordemos que representan solo el 13,4% de los conductores), la mayor parte de ellos consideran que el sistema de obtención del permiso es correcto tal como lo conocemos actualmente (59.9%), un tercio está en contra de esta obligatoriedad por un tema económico (36.4%) y otro tercio no cree que existan diferencias en el nivel de seguridad en la conducción entre los conductores que preparar el examen por su cuenta y los que acuden a una autoescuela (33.3%) (Ver Tabla 19).

Tabla 19. Motivos de los no partidarios de la obligatoriedad de asistencia a una autoescuela

	N	%
El sistema es correcto tal y como está actualmente	97	59,9
Ahorro de dinero	59	36,4
No hay diferencias en el nivel de seguridad entre conductores	54	33,3
Pérdida de tiempo	15	9,3
Otros	10	6,2

Por último y para concluir el presente apartado referente a las creencias de obligatoriedad de la formación, prácticamente la totalidad de conductores, el 98.9%, recomendaría a los aspirantes a la obtención del permiso B, que asistieran a una autoescuela para recibir formación teórica y práctica (Ver Tabla 20).

Tabla 20. Recomendación de asistir a una autoescuela

	N	%
Sí	1.032	98,9
No	12	1,1

4.3.2. Duración de la formación: creencias y recomendaciones.

Conocer las creencias de los conductores sobre aspectos concretos de la formación fue uno de los objetivos planteados en la investigación. Por ello, se consultó a los entrevistados su opinión acerca de la duración mínima que debería tener la asistencia a la autoescuela, por un lado, si creen que se reduciría la accidentalidad en el caso de existir una asistencia mínima a la autoescuela, y por otro, cuál sería ese mínimo de horas obligatorias exigibles, tanto teóricas como prácticas.

En primer lugar se planteó a los conductores españoles una de las cuestiones más importante en el presente estudio: *“Si se impusiera un mínimo de horas de asistencia a la autoescuela, ¿se reducirían los accidentes de tráfico?”*. Ante esta pregunta tres de cada cuatro conductores consideran que, de existir una obligatoriedad de asistencia a una autoescuela con un mínimo de horas, se conseguiría una reducción en la siniestralidad vial (Ver Tabla 21).

Tabla 21. Si se impusiera un mínimo de horas de asistencia a la autoescuela, ¿se reducirían los accidentes de tráfico?

	N	%
Sí	882	73,1
No	324	26,9

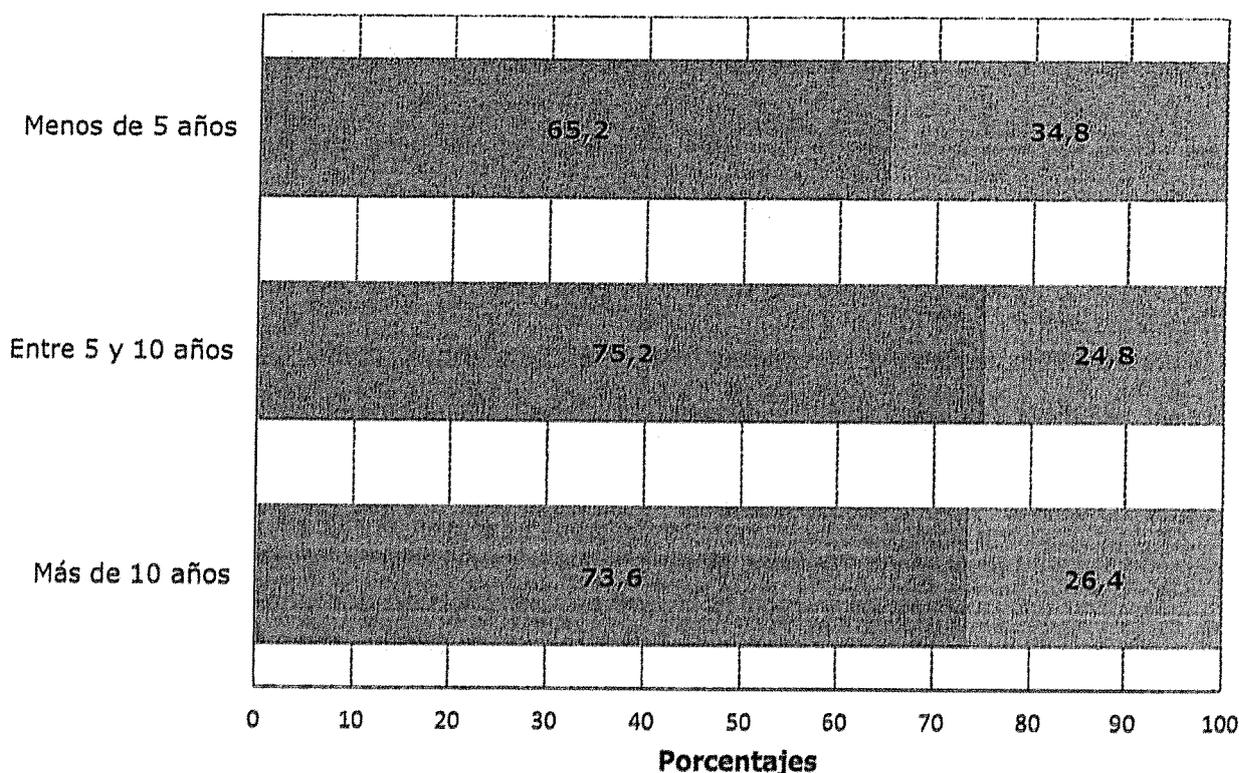
De forma más específica, los análisis realizados mostraron que la creencia generalizada sobre la consecuencia de la reducción de la accidentalidad en el caso de que existiera un mínimo de horas de asistencia a la autoescuela, **desciende entre aquellos conductores que tienen el permiso menos de 5 años, alcanzado tan solo el 65,2%, (casi 8 puntos menos que el porcentaje medio) (Ver Gráfico 6).**

Gráfico 6

Creencia sobre la reducción de los accidentes si se impusiera un mínimo de horas de la asistencia según antigüedad permiso

Si se impusiera un mínimo de horas de asistencia a la autoescuela, ¿se reducirían los accidentes de tráfico?

■ Sí ■ No



En segundo lugar, se planteó a los encuestados cuántas horas de formación teórica y práctica consideraban que deberían ser obligatorias para obtener el permiso de conducir. En relación al mínimo de horas teóricas, cabe destacar en primer lugar que el 51.0% de los conductores no sabría determinar qué número de horas mínimo habría que establecer. Los resultados son muy heterogéneos, siendo el tramo que reúne un mayor porcentaje aquel que considera que "hasta 15 horas" es suficiente (15.1%) (Ver Tabla 22).